

DECRETO Nº 115

TEMUCO,

2 5 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18/01/2017; presentada por Beltran Riveros Hilda Zoe Del Pilar.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre R.U.T. BEI

BELTRAN RIVEROS HILDA ZOE DEL PILAR

Dirección Particular

PATENTE

ROL

3-2061

Código

851.920

Actividad Económica

PSICOLOGO

Clasificación

PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial

PRIETO NORTE N° 408

A la dirección comercial

DINAMARCA N° 795

Rol Avalúo

1414-33

Fecha de Solicitud

18.01.2017

Traslado Nº

11

Fecha

24.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

EMUCO.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/isr

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Q16411